

Documentación Programa Máster Internacional de Gestión Pesquera Sostenible

Convocatoria: C.2017

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Universidad de Alicante

Presentación

Los recursos pesqueros son una excelente fuente de alimentación, pero, además, son un motor para la generación de empleo en las zonas costeras. Según la FAO, el suministro de pescado para la alimentación procedente tanto de la pesca extractiva (marina y continental) como de la acuicultura, proporciona en la actualidad más del 15% del suministro total de proteínas animales. Por otra parte, el comercio internacional de productos pesqueros ha vuelto a alcanzar una nueva cota máxima con una tasa de crecimiento anual del 5% en el pasado decenio. Estas estadísticas, sin embargo, no restan importancia a la preocupante situación debido al aumento de la presión de la pesca, que provoca el incremento del número de los recursos pesqueros sobreexplotados y agotados, pero también en recuperación.

En los últimos tiempos se están produciendo importantes cambios en el sector pesquero, entre ellos:

1. La creciente demanda y los altos precios del pescado, que están estimulando el crecimiento del esfuerzo pesquero;
2. El salto tecnológico global que afecta a la estructura de las flotas y su capacidad de pesca;
3. La defensa del medio ambiente, que, al igual que en otros sectores, se ha convertido en una prioridad; y
4. La creciente importancia de la dimensión internacional de la pesca
5. La importancia de utilizar un enfoque multidisciplinar en la gestión incorporando indicadores económicos y sociales.

Hoy se hace necesario un nuevo tipo de gestión con el que se responda con flexibilidad a la evolución de los recursos pesqueros, para asegurar una explotación estable y sostenible a largo plazo.

Para disponer e interpretar los datos que fundamentan la gestión pesquera, se necesitan expertos que posean una formación multidisciplinar que cubra perspectivas tan diversas como la biología, la economía, la sociología o el derecho, que les permita valorar y evaluar los recursos pesqueros y la problemática del sector y proponer medidas de gestión razonadas y razonables.

Resulta, por tanto, del máximo interés la **formación de expertos** que puedan asesorar a los actores que conforman el diverso mundo de la pesca: distintas administraciones (de nivel local, regional o estatal), pescadores (artesanales, semi-industriales, industriales), distintos grupos sociales (armadores, sindicatos, consumidores, transformadores, acuicultores, ONGs, etc.)

Por otra parte, dado el ámbito internacional que supone el espacio marino, se plantea la necesidad de establecer un método y lenguaje común entre los expertos de los diversos países que comparten las distintas pesquerías.

Estos son, sin duda, los grandes retos que este Máster en Gestión Pesquera Sostenible ha venido abordando desde 2004

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2017 a junio de 2018 Fase Presencial en España De octubre de 2018 a junio 2019 Fase on-line desde país origen
Tipo de título	Oficial
Número de horas:	120 créditos ECTS
Lugar:	Alicante
Institución Académica:	Universidad de Alicante
Horario:	Principalmente de tarde con algunas mañanas mañana y tarde
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

1. AÑO Primer Semestre

1. INTRODUCCIÓN AL ECOSISTEMA MARINO, A LOS RECURSOS PESQUEROS Y A LA ACUICULTURA (6 ECTS)

1. Estructura y características de los ecosistemas marinos
2. Ecología pesquera y biodiversidad
3. Los recursos pesqueros
 1. Tipología y distribución de los recursos pesqueros
 2. La explotación pesquera y el enfoque de ecosistemas
4. Introducción a la acuicultura
 1. La empresa acuícola: sistemas de producción y gestión
 2. La acuicultura y la gestión de la zona costera
5. Trabajo práctico y estudios de caso

1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y USO DE BASES DE DATOS (5 ECTS)

1. Análisis estadístico en investigación pesquera
 1. Conceptos estadísticos e instrumentos
 2. Teoría y práctica del muestreo
2. Usos de bases de datos en pesca
 1. Datos estadísticos y gestión de la información
 2. Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en pesca
 3. Los servicios estadísticos de FAO y de otras instituciones
3. Trabajo práctico: análisis estadístico, uso de bases de datos y diseño de sistemas estadísticos pesqueros

1. DINÁMICA DE POBLACIONES EXPLOTADAS (5 ECTS)

1. Conceptos teóricos
2. Reclutamiento, crecimiento y mortalidad
3. Selectividad
4. Funciones biológicas para la estimación de los parámetros
5. Captura y esfuerzo de pesca
6. Normalización de esfuerzo de pesca
7. Capturabilidad, vulnerabilidad y accesibilidad
8. Fuentes de datos para la dinámica de poblaciones
9. Trabajo práctico: estimación de parámetros biológicos

1. TEORÍA Y MODELOS DE EVALUACIÓN PESQUERA (6 ECTS)

1. Los modelos analíticos
2. Análisis de la Población Virtual y Modelos de rendimiento por recluta
3. Modelos globales
4. Prospecciones pesqueras: área barrida y prospecciones acústicas
5. Un modelo ecológico: Ecopath (Ecological Pathways Model)
6. La obtención de datos y parámetros: muestreo de mercados, etc.
7. Resultados y conclusiones
8. Los modelos como instrumentos de gestión
9. Trabajo práctico: aplicación de modelos de evaluación

1. ECONOMÍA BÁSICA Y FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LA PESCA (4 ECTS)

1. Economía básica
2. La actividad empresarial en la pesca
3. El buque de pesca y la tecnología pesquera
 1. Tipología, registros y parámetros de control
 2. Puestos de trabajo y requisitos de formación
 3. Tipos de técnicas y artes de pesca
 4. Cambio tecnológico y cambio cuantitativo
4. Trabajo práctico: proyecciones económicas y estrategias de gestión empresarial

1. COMERCIO PESQUERO Y TRANSFORMACIÓN (4 ECTS)

1. El comercio pesquero a escala mundial
2. Las instituciones del comercio mundial
3. El comercio pesquero y su marketing
4. El entorno de la producción pesquera
 1. El procesado de los productos de la pesca
 2. Las actividades recreativas
 3. El contexto económico de la pesca
5. Trabajo práctico: estimación de tablas input-output en pesca extractiva

1. TEORÍA Y APLICACIÓN DE MODELOS BIOECONÓMICOS E INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES (6 ECTS)

1. Modelos bioeconómicos estáticos y dinámicos. Tipología
2. Estimación del esfuerzo y de parámetros económicos. Definición de parámetros de control
3. Mecon, un modelo simple de simulación
4. Mefisto/BEMMFISH, un modelo complejo adaptado al Mediterráneo
5. Aplicación de modelos bioeconómicos
6. Función de los indicadores y tipología
7. El empleo de indicadores en la gestión
8. Trabajo práctico: ejercicios de modelización (BEMMFISH) y propuestas de gestión

1. MARCO INSTITUCIONAL: COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN (4 ECTS)

1. La cooperación internacional
 1. Objetivos y gestión de la cooperación
 2. Proyectos de cooperación regionales, nacionales y privados
2. La investigación pesquera
 1. Políticas de investigación y su aplicación a la gestión pesquera
 2. Instituciones y programas de investigación
 3. Resultados de la investigación y su utilización
3. El enfoque multidisciplinario, una aplicación mediterránea
4. Trabajo práctico: diseño de una campaña de investigación pesquera

1. DERECHO MARÍTIMO Y DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL (5 ECTS)

1. El derecho marítimo y pesquero
 1. Marco jurídico a nivel mundial
 2. Evolución del derecho internacional
 3. Acuerdos internacionales
2. La dimensión histórica de las comunidades pesqueras
3. La dimensión sociocultural
4. La dimensión sociopolítica
 1. Asociaciones y representación en el sector pesquero
 2. Participación en la gestión
5. Trabajo práctico y estudios de caso

1. OBJETIVOS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PESQUERA (5 ECTS) 2

1. El desarrollo sostenible de las pesquerías
2. Medidas técnicas e instrumentos de regulación
3. El control de la pesca
4. Zonas marinas protegidas de interés pesquero
5. Las organizaciones regionales de pesca (ORP)
6. La política común de pesca (PCP) de la Unión Europea
7. Trabajo práctico: análisis de estrategias de regulación

1. POLÍTICAS PESQUERAS APLICADAS (5 ECTS)

1. La gestión de la pesca en España
2. La gestión de la pesca en Marruecos
3. Gestión del empleo y servicios sociales

4. Trabajo práctico: proyecto de planificación de política pesquera

1. VISITAS INSTITUCIONALES (5 ECTS)

Visitas técnicas y conferencias en instituciones de la administración, centros de investigación, organizaciones pesqueras, industrias de transformación y mercados

2 AÑO : Tercer semestre : desde el país de origen

1. INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN (15 ECTS)

La asignatura proporciona al estudiante los conocimientos, habilidades y actitudes previos necesarios para la realización de un proyecto de investigación o un proyecto profesional en un tema determinado dentro del ámbito de la gestión de la actividad pesquera. La elección del tema de investigación corresponde al propio estudiante según su interés formativo. La formación puede desarrollarse en instituciones acreditadas que colaboran en el desarrollo de la segunda parte del Máster (otras universidades, centros de investigación o empresas), generalmente en España o **en el caso de beca de Fundación Carolina, en el país de origen del becario**, bajo la dirección de un tutor de prestigio reconocido en el tema de investigación.

1. PRÁCTICAS EXTERNAS (15 ECTS)

Realización de una estancia en una institución o empresa relacionada con la investigación y gestión de la pesca tanto de carácter público como privado para conocer sus métodos de trabajo. En general las prácticas curriculares están relacionadas con el tema de investigación elegido por el estudiante pero se pueden realizar, además, prácticas extracurriculares para complementar la formación recibida en la que se participa en cruceros científicos de evaluación de poblaciones o se colabora con empresas e instituciones **desde el país de origen del becario**

Cuarto semestre

1. TRABAJO FIN DE MASTER (30 ECTS)

El trabajo experimental para la elaboración de la tesis máster se lleva a cabo en las instituciones organizadoras o en instituciones colaboradoras, muchas veces ligado a la realización de prácticas en dichas instituciones bajo la dirección de un profesor del máster o doctor de reconocida experiencia en el campo. **en el país de origen del participante**

Otros datos

EL master actual deriva del master en economía y gestión de la pesca del que se realizaron tres ediciones en la Universidad de Barcelona entre el 2004 y el 2010. Desde el año 2011, con la nueva denominación se imparte en la Universidad de Alicante. En las seis ediciones celebradas se han formado a más de un centenar de estudiantes de 24 nacionalidades diferentes, muchos de los cuales ocupan en la actualidad puestos relevantes

en la gestión de la pesca en sus países de origen.

El PROGRAMA cuenta con la participación de reconocidos profesionales de diferentes universidades, centros de investigación, instituciones y empresas que además colaboran acogiendo a los estudiantes en el periodo de especialización. El programa se dirige a titulados universitarios que deseen adquirir o mejorar sus competencias para trabajar en el mundo de la pesca.

Este programa consta de dos Fases :

- De octubre de 2017 a junio de 2018 Fase Presencial en España
- De octubre de 2018 a junio 2019 Fase on-line desde país origen

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de realizar la solicitud , el candidato , deberá poseer titulación superior universitaria relacionada con la temática del Máster; preferentemente personas licenciadas en Biología, Ciencias del Mar, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, o Ingenierías Agrónomas o Pesqueras.
- Dado el fuerte componente internacional del Máster se requerirá, además:
- Conocimiento de español. Los estudiantes, para su admisión definitiva, deben alcanzar el nivel B1 establecido en el marco común europeo de referencia para las lenguas .
- Comprensión de inglés, dado que parte del material docente será en inglés. El conocimiento deberá ser acreditado con una certificación del nivel A2 establecido en el marco común europeo de referencia para las lenguas, o con certificación de nivel equivalente según país de origen.
- Se considerarán preferentemente:
 - Los candidatos con experiencia profesional en la especialidad,
 - Aquellos que hayan obtenido una beca de un organismo internacional.

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la Universidad de Alicante comprenden :

Primer año:

-1.500 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 2.773 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.

- 750€ euros al mes, a deducir los impuestos en su caso , como ayuda para alojamiento y manutención .

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico.

El beneficiario de esta ayuda, deberá abonar la cantidad de 1.273 euros, correspondientes al resto del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Segundo año: Desde su país de origen .

-1.500 euros del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 2.773 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019.

-El beneficiario de esta ayuda, deberá abonar la cantidad de 1.273 euros, correspondientes al resto del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Crédito educativo en América Latina:

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la parte de su matrícula, el primer y el segundo año.

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

Credito educativo

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, en cualquiera de los dos años que dura el master nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano. 5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará

automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GESTIONPESQUERA_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.